

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURGUILLOS DE TOLEDO

Por Decreto de Alcaldía número 152 de 2012, de fecha 12 de abril, se acordó:

Primero:

1.- Otorgar la delegación especial que se señala a favor de la concejala siguiente:

Concejalía de la Mujer, doña Carmen Sesmero Villamayor.

2.- Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutive mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo: El presente Decreto de delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente a la presente resolución.

Tercero: Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a la designada que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Burguillos de Toledo 29 de junio de 2012.- El Alcalde, Mariano Sánchez Suárez.

N.º I.-5680